

Nro.:

OFICIO

OBERÁ, Misiones, de Septiembre de 2.025.

SEÑORA DIRECTORA:
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.Sa. Dr. José Gabriel Moreira, Juez de Primera Instancia en lo de Familia N° Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados: “Expte. Nro. 108.832- Año 2.022- HUBNER ANGEL DARIO c/ RIBEIRO ADRIANA s/ DIVORCIO UNILATERAL”; que se tramitan por ante Secretaría Nro. Uno, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, Correo Institucional: juzgadofamilia1.obera@jusmisiones.gov.ar; a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los señores HUBNER Ángel Darío, D.N.I. N° 31.389.039 y RIBEIRO Adriana D.N.I. N° 32.139.491, inscripto en el registro Provincial de las Personas bajo el Acta N° 7, Folio 85, Tomo I, Año 2.006, Delegación 25 de Mayo, Provincia de Misiones, en fecha 10 de Febrero de 2.006. El auto resolutivo que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: Oberá, Misiones, 14 de Febrero de 2.023. “AUTOS Y VISTOS:... RESULTAN:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Ángel Darío Hubner DNI N° 31.389.039 y Adriana Ribeiro DNI N°

32.139.491 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... 9)... 10)... 11)... 12)... 13) Cópiese, Regístrese y Notifíquese”. Fdo. Dr. José Gabriel Moreira, Juez.- - - - -

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Asesori
Date: 2025.09.23 12:27:59 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

24

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, el día 25
del mes de Septiembre

Nº 2972-15

SIN
256310

387

en Expte Nº 108832/2022 HUBNER ANGEL DARIO

C/ RIBEIRO ANDRINA S/ DIVORCIO

11 53 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

85

I	7	2006
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En 25 de Mayo - Mes
República Argentina, a 10 de Febrero
de 2006 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

HUBNER

Angel
Dario
c/
RIBEIRO
Adriana

Angel Dario HUBNER
Edad 21 años, profesión Agricultor estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en 25 de Mayo - Mes
domiciliado en 25 de Mayo - Mes Doc. Ident. 31389039
Hijo de Luis Oscar HUBNER
nacionalidad Argentina profesión Agricultor
y de G्रेसiela, FRISSE
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en 25 de Mayo
Adriana RIBEIRO

NOTA de Ref:
Para el Folio
Nº 213.

Edad 19 años, profesión Ama de casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Oberá - Mes
domiciliada en 25 de Mayo - Mes Doc. Ident. 32139491
Hija de Sadi RIBEIRO
nacionalidad Brasileña profesión Agricultor
y de Flavia GULEWICZ
nacionalidad Brasileña profesión Ama de casa
domiciliados en 25 de Mayo

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Conrado Walter STARK Doc. Ident. 5093940 Edad 56 años

Estado Casado profesión Agricultor Domicilio 25 de Mayo

Hugo Ramon STARK Doc. Ident. 22395887 Edad 33 años

Estado Casado profesión Agricultor Domicilio 25 de Mayo

Presentes en este acto los padres de la novia que autorizan la celebración del matrimonio. Desde el acto se firman conmigo los contrayentes los padres de la novia y los testigos mencionados se obran en virtud de los Arts. 98, 199 y 200 de la ley 23515.

Angel Dario Hubner
Adriana Ribeiro
Sadi Ribeiro
Flavia Gulewicz
Conrado Stark
Hugo Stark



[Signature]

= Viene del Folio N° 85 — Acta N° 7

= Protocolizado Libro 11 — Folio 53 — Año 2025

Corresponde al Expte. N° 2932-2-2025 Oficio N° — de Fecha 22-09-2025

Venido del Juzgado de Familia N° 1 — Secretaría N° 1

Con Asiento en OBRA — Provincia Misiones — País Argentina

Autos Caratulados: EXPTE N° 108832 — Año 2023 — Hub. por Angel

Dario e/ Ribeiro Adriana e/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: 385

Hubner Angel Daria — DNI N° 31.289.039 y Ribeiro Adriana

DNI N° 32.129.491

Fecha de Fallo: 14 de Febrero de 2023

Fdo: Dr. Marina J. Gabriel — Juez Edo: Dr. Roberto Jorge Alberto — Secretario

Posadas, Misiones, 25 de Septiembre de 2025



ELOISA C. ECCA
Jefe de la Oficina
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 07 de octubre de 2025 .-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 108832/2022 HUBNER ANGEL
DARIO C/ RIBEIRO ADRIANA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 07.10.2025 10:37:11